



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

9057

Resolución del Ajuntament de Calvià por la que se anuncia la exposición pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación del "Servicio de atención social, psicológica y socioeducativa en el ámbito de los servicios sociales del término municipal de Calvià" así como la licitación de dicho contrato por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ajuntament de Calvià.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación).
 - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.
 - Localidad y código postal: Calvià, 07184.
 - Teléfono: 971.13.91.57.
 - Telefax: 971.13.91.25.
 - Dirección electrónica: contractacio@calvia.com.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.calvia.com>.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: 31 de agosto de 2016

d) Número de expediente: 60/16.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de atención social, psicológica y socioeducativa en el ámbito de los servicios sociales del término municipal de Calvià
- c) Lugar de ejecución: De acuerdo con lo establecido en la cláusula R del PCAP y 6ª del PPT.
- d) Plazo de ejecución: Dos (2) años.
- e) Admisión de prórroga: Sí, por un máximo de dos (2) años más.
- f) CPV: 85320000-8

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: 1.A. Oferta económica (40 puntos). 1.B. Aportación superior a la requerida en el PPT (10 puntos). 2. Innovación y calidad técnica del proyecto de ejecución del servicio (50 puntos)

4. Valor estimado del contrato: 2.437.958,82 euros

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 1.108.163,10 euros. Importe Total: 1.218.979,42 euros (El salario mínimo bruto anual para el personal adscrito a la ejecución del contrato será el establecido en la cláusula A.1 del Cuadro de características del contrato del PCAP)

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera: art. 75.1.a) del TRLCSP.
- b) Solvencia técnica y profesional: art. 78.a) y 78.e) del TRLCSP.



c) Otros requisitos específicos: de acuerdo con la cláusula F.5 y F.6 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 31 de agosto de 2016
- b) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación).
 - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.
 - Localidad y código postal: Calvià, 07184.
 - Dirección electrónica: contractacio@calvia.com.
- c) No se admite la presentación de variantes.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Dirección: Ajuntament de Calvià. C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.
- b) Localidad y código postal: Calvià, 07184.
- c) Fecha y hora: Se anunciarán en el perfil del contratante.

10. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario (Importe máximo: 2.000,00 €).

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 26 de julio de 2016

12. Otras Informaciones:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se expondrá, a efectos de reclamaciones, simultáneamente al anuncio para la presentación de proposiciones por un plazo de diez (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB.

Condiciones especiales de ejecución del contrato: de acuerdo con la cláusula M del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Calvià, a 1 de Agosto de 2016.

EL ALCALDE
Alfonso Rodríguez Badal

